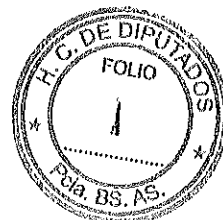




EXPTE. D- 2461 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la "II Semana Colaborativa Buenos Aires – La Plata 2026", a realizarse los días 26, 27 y 28 de agosto de 2026, por su destacada contribución a la formación, el debate académico y la promoción de una cultura jurídica centrada en el diálogo.

Lucía Iañez
Diputada

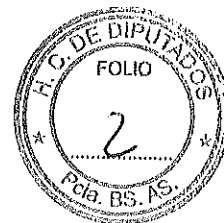
Honorable Cámara de Diputados
De la Provincia de Buenos Aires



EXPTE. D-

2461

/26-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El objeto de la presente iniciativa es declarar de interés legislativo la realización de la II Semana Colaborativa Buenos Aires–La Plata 2026, una propuesta académica y profesional de singular relevancia que convoca a diversos actores del ámbito jurídico a reflexionar sobre el ejercicio del derecho desde una perspectiva profundamente humana, preventiva y transformadora. Este encuentro, que se desarrollará durante los días 26, 27 y 28 de agosto de 2026 mediante actividades distribuidas entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la ciudad de La Plata, representa una oportunidad fundamental para profundizar en el Derecho Colaborativo, la Justicia Colaborativa y los Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, disciplinas que han cobrado un protagonismo indispensable en la construcción de una cultura jurídica capaz de priorizar el cuidado de los vínculos humanos por sobre la lógica adversarial del litigio. Este evento trasciende la mera formación profesional al proponer el desafío de imaginar nuevas formas de gestión del conflicto que permitan abrir caminos de entendimiento allí donde anteriormente solo se visualizaba la contienda judicial.

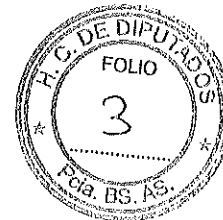
La trascendencia institucional del evento se ve respaldada por la jerarquía de las instituciones que la organizan, entre las que se destacan el Foro Colaborativo, la Asociación Interdisciplinaria Argentina y Latinoamericana de Derecho Colaborativo (SIALDC), la Facultad de Derecho de la UBA, y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, a través de su Observatorio de Derecho Colaborativo. Esta articulación garantiza un intercambio de saberes de alta calidad, promoviendo tanto el debate teórico como el intercambio de experiencias prácticas. El programa del encuentro, que incluye diversas jornadas académicas, paneles y espacios de capacitación, se enmarca



EXPTE. D-

2461

126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026

Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

rigurosamente en el proyecto de investigación DECyT 2420 de la UBA, titulado "Más allá del litigio: análisis teórico y práctico del derecho colaborativo". Resulta especialmente loable que la agenda incluya el abordaje de ejes temáticos de gran sensibilidad social, tales como la participación de Niños, Niñas y Adolescentes (NNyA) en los procesos colaborativos de familia, temática que exige una mirada interdisciplinaria y especializada para garantizar la protección de sus derechos.

Al fomentar el diálogo y la formación continua sobre estas nuevas metodologías, esta Semana Colaborativa constituye un aporte directo al fortalecimiento de nuestras instituciones y al desarrollo de herramientas pacíficas de resolución de conflictos, lo cual resulta plenamente coherente con la necesidad de modernizar el sistema de justicia en beneficio de todos los ciudadanos bonaerenses.

Por tales motivos, y considerando que el evento posiciona a nuestro territorio como un eje central en la vanguardia de la cultura colaborativa, es que les solicito a mis pares acompañen la presente iniciativa.

Lucía Iañez
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
De la Provincia de Buenos Aires